



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC22045546

FECHA: 20 de junio de 2022

Nombre de Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

TEL. _____

Recurso:

PROPIO No. Obra S/N

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
			<p>COMBUSTIBLES Se requiere el servicio de suministro de combustible DIESEL para equipos y maquinaria pesada propiedad del SIMAS Monclova - Frontera con las cuales contamos en el sistema.</p> <p>Capacidades de las unidades: " Equipos de diferentes capacidades como lo son de 20 a 200 litros.</p> <p>Equipo: " (2) Retroexcavadoras, (1) mini retroexcavadora, (3) Camiones de Succión, (2) Camiones Internacional, (1) mini cargador más unidades que adquiera simas con esta necesidad.</p> <p>El servicio solicitado debe incluir el suministro de combustible de Diesel a los diferentes equipos mencionados considerando los siguientes puntos: "Se Solicita que el prestador proporcione el Combustible los 7 días de semana las 24 hr.</p> <p>"Contratación de un Proveedor. "El Despachador debe tener IMSS y/o estar asegurado por alguna dependencia.</p> <p>"Todas las solicitudes de suministro de Diésel se proporcionara mediante un vale emitido por el sistema de Simas con firmas del solicitante y de autorizado.</p> <p>"Se solicita dicho convenio ya que se requiere este combustible para las funciones de operación y los trabajos que realiza Simas.</p>

Tiempo de Entrega: Se especifica en las Bases anexas

L.A.B. Unidades de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova, Coahuila.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	22 de Junio 2022 15:00 Hrs.
Junta de Aclaraciones:	27 de Junio 2022 11:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	04 de Julio 2022 15:00 Hrs.
Fallo:	20 de Julio 2022 15:00 Hrs.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia de la Cedula fiscal y RFC

Copia del C.U.R.P. y Acta de Nacimiento (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza/Municipio y/o Frontera/SIMAS VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS